

PERMISO COMERCIANTES

QUIÉN LA PUEDE SOLICITAR	<ul style="list-style-type: none">- Personas Físicas y Jurídicas de actividad comercial minorista, con necesidades de distribución y/o suministro comercial con vehículo.- El vehículo deberá estar a nombre de la empresa solicitante o persona física titular del negocio en el caso de ser autónomo.- Empresa situada en el término municipal Majadahonda y ubicada en zona regulada.- No tener sanciones firmes en materia de tráfico y en el estacionamiento regulado pendientes de pago.- Situación del local en planta baja.- No es compatible con otra modalidad de residente.- Una única solicitud de alta por comercio.
DOCUMENTACIÓN A APORTAR	<ul style="list-style-type: none">- Solicitud cumplimentada con teléfono y correo electrónico de contacto actualizado.- Declaración jurada en la que se indica que el vehículo es necesario para favorecer las necesidades especiales de suministro del comercio.- Fotocopia compulsada* del NIF (si el solicitante es persona física) o Fotocopia compulsada* de Escritura de Constitución (si el solicitante es persona jurídica).- Fotocopia compulsada* de la Licencia de Apertura del comercio minorista donde figure el nombre comercial.- Fotocopia compulsada* del pago del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica [IVTM].- Fotocopia compulsada* del Permiso de Circulación.- Fotocopia compulsada* de la Tarjeta de Inspección Técnica de Vehículo con la Inspección Técnica Periódica en vigor.- Fotocopia compulsada* del último recibo pagado del Seguro Obligatorio.- En el supuesto de RENTING u OTRO CONTRATO SIMILAR suscrito a nombre de una empresa, se entregará copia compulsada* del contrato de arrendamiento.
PROCEDIMIENTO	<ul style="list-style-type: none">- La solicitud y la documentación deben presentarse en el Registro del Ayuntamiento y dirigido al Departamento de Movilidad. Los documentos serán entregados por el ayuntamiento.- La compulsa se realizará en el momento de presentar la documentación, previo cotejo con el original en el Registro del Ayuntamiento.- El teléfono del Departamento de Movilidad es el 91 634 91 00 [Extensiones 9122 / 9578].
VIGENCIA	<ul style="list-style-type: none">- Año natural.
TASA	<ul style="list-style-type: none">- Sin limitación de horarios 83,10 € / plaza / año.